

Martes, 27 de septiembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Plasencia

**ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de la Ordenanza de vertidos a la red municipal de Alcantarillado.**

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Plasencia, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2022, la modificación de la Ordenanza de vertidos a la red municipal de Alcantarillado del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, se somete dicho acuerdo a información pública por un plazo de 30 días, a los efectos de presentar reclamaciones y sugerencias, transcurrido el cual y si no se presentase ninguna dentro del citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Plasencia, 20 de septiembre de 2022

Fernando Pizarro García  
ALCALDE-PRESIDENTE

